

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día **once de julio de dos mil dieciocho**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas, dio inicio a las diez horas y cincuenta y cinco minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nahín Arnelge Ferruffino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, José Adalberto Perdomo Beltrán, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente al inicio de la sesión el señor Director Víctor Manuel Rivera Reyes; Nelson Ulises Martínez Guzmán, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias y Víctor Manuel Rivera Reyes, quien se incorporó a la sesión a las once horas y quince minutos; los señores **Directores Suplentes:** Carlos Gustavo Moreno Cortez, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Ezequiel Milla Guerra, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y José Roberto Aquino Ruíz. **Ausente:** el señor Director Enris Antonio Arias, por encontrarse en un proceso médico. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. ACUERDO DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL. 4. ELECCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 5. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 25 Y 26 DE SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 22 Y 27 DE JUNIO DE 2018. 6. PRESENTACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO Y COMISIONES ESPECIALES. 7. FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 8. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS DE ELECCIÓN DE DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES EN EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 9. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 10. AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM) Y FONS VALENCIA PER LA SOLIDARITAT. 11. APROBACIÓN DE REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS, RETENCIONES O PAGO DE CUOTAS O TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS, CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE EL SALVADOR Y OTRAS CON CARGO AL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS DE EL SALVADOR. 12. INFORME DE INGRESOS POR VENTA DE ESPECIES MUNICIPALES DEL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2018. 13. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL TIPO, PARA REGULAR LA SIEMBRA, PODA Y TALA EN ZONAS URBANAS, DE LAS 262 MUNICIPALIDADES Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRECIO DE VENTA E IMPRESIÓN DE ESPECIE MUNICIPAL "AUTORIZACIÓN DE PODA Y TALA DE ARBOLES EN ZONAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS. 14. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL, SOBRE SOLICITUD DEL SUBSECRETARIO DE GOBERNABILIDAD PARA QUE TÉCNICOS DEL ISDEM, BRINDEN APOYO COMO VERIFICADORES DEL PROCESO DE RECONOCIMIENTO A LAS EXPERIENCIAS EXITOSAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PESS. 15. DELEGACIÓN DE PRESIDENTE/DIRECTOR(A) PARA PARTICIPAR EN EL FORO DE BUENAS PRACTICAS EN TRANSPARENCIA MUNICIPAL. 16. INFORME DE PROPUESTA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ISDEM, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DE JUNIO 2017 A MAYO 2018. 17. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA DE ISDEMU. LITERAL B) INVITACIÓN DEL ORGANISMO SALVADOREÑO DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA (OSARTEC). LITERAL C) CORRESPONDENCIA DE ONUSIDA. LITERAL D) COMUNICADO AL MINISTERIO DE TRABAJO, INFORMANDO SOBRE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. LITERAL E) COMUNICADO PARA ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS O MICRORREGIONES, PARA QUE ACTUALICEN DATOS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES. LITERAL F) ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO 2015-2018. 19. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien dio la bienvenida a los Directores y Directoras presentes y procedió a comprobar el quórum con Ocho Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y sometió a consideración la agenda a desarrollar, en la cual se han incluido los siguientes puntos varios: a) Correspondencia de ISDEMU; b) Invitación del Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC);

c) Acuerdo del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; d) Correspondencia de ONUSIDA; e) Comunicado al Ministerio de Trabajo, informando sobre conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional; y f) Comunicado para asociaciones de municipios o microrregiones, para que actualicen datos de sus representantes legales; por lo que solicita sean incluidos en la agenda. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y solicitó que el punto vario literal c), relacionado al Acuerdo del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial se discuta posterior a la aprobación de la agenda. Intervino el licenciado Juan Henríquez y solicitó incluir en puntos varios la entrega del reconocimiento a miembros del Consejo Directivo 2015-2018. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó retirar de la agenda el punto 15, relacionado al Informe de la Ejecución Presupuestaria, en vista que debido al tiempo, no fue presentado a la Comisión de Asuntos Financieros. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con la modificación solicitada. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Mario Ernesto García Rivera, Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nelson Ulises Martínez Guzmán y José Adalberto Perdomo Beltrán. **3 - ACUERDO DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL:** intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán, quien agradeció, en primer lugar a título personal y en segundo lugar a título institucional, a las personas que se encontraban en la institución y le indujeron en éste trabajo; de manera personal ha sido una grata experiencia formar parte de ISDEM y haber conocido diferentes municipalidades, de igual forma agradeció al personal administrativo y técnico por su apoyo; agradece a cada uno de los presentes, los considera sus amigos y desea conserva una relación permanente. Su integración al Consejo Directivo, fue una relevación del cargo del licenciado David Figueroa, a quien ha tratado de representar lo mejor que ha podido según las indicaciones del señor Ministro de Gobernación y ahora tiene el gusto de presentar a la persona que asumirá las funciones de Director en representación del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, licenciado Gustavo Danilo Acosta Martínez; desea comunicar de manera oficial que el acuerdo al cual se le dio lectura en la sesión anterior queda sin efecto, por lo que la representación del Ministerio de Gobernación estará a cargo de una persona con mucha experiencia en el campo municipal, a quien aprecia enormemente y sabe que hará un muy buen trabajo. Agradece la oportunidad que ha tenido para tener estas relaciones, las cuales pueden crecer y ser mejores si se actúa con mayor sensatez, madurez y espíritu humano. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyshondt y manifestó que por una parte lamenta que ya no será parte del Consejo Directivo, pero estarán a sus órdenes; asimismo desea dar la bienvenida al licenciado Gustavo Danilo Acosta, quien se incorporará formalmente a partir de la próxima sesión, informando que se procederá a su juramentación, pero tomará posesión o asumirá funciones la próxima semana. A continuación, en cumplimiento al artículo 235 de la Constitución de la República, el Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, procedió a juramentar al licenciado Gustavo Danilo Acosta Martínez, expresando las siguientes palabras: *“Protestáis bajo palabra de honor, ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución, ateniéndose a su texto cualquiera que fueren las Leyes, Decretos, Ordenes o Resoluciones que la contraríen prometiéndolo además, el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo le imponga por cuya infracción será responsable conforme a las leyes”,* a lo que el licenciado Gustavo Danilo Acosta respondió *“sí protesto”*. Intervino el licenciado Ernesto Muyshondt y expresó: *“Si así lo hicieréis que la patria os premie, de lo contrario que ella se lo demande, quedáis en posesión del cargo a partir de la fecha de la próxima sesión el día viernes veinte de julio del año dos mil dieciocho”*. Quedando el licenciado Gustavo Danilo Acosta Martínez debidamente juramentado como Director Propietario del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, en representación del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, para que asuma su cargo a partir de la próxima sesión de Consejo Directivo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y solicitó que se incorpore al licenciado Gustavo Danilo a las Comisiones Especiales del Consejo Directivo. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que desea hacer constar en el acta un aspecto importante, dado que el licenciado Acosta Martínez, quien es Diputado Suplente de la honorable Asamblea Legislativa ha sido juramentado; al respecto manifestó que la Ley Orgánica del ISDEM menciona que existe incompatibilidad con el tema de los diputados, sin embargo hay una excepción en el artículo 129 de la Constitución de la República, al mencionar que los Diputados Suplentes pueden desempeñar empleos o cargos públicos sin que su aceptación y ejercicio produzca la pérdida de la calidad de tales; en ese sentido, para evitar generar cualquier especulación sobre la incompatibilidad dado el cargo del Diputado Acosta y su cargo recién juramentado de Director de ISDEM, se debe consignar lo anterior en

el acta para efectos legales. **4 - ELECCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** intervino el licenciado Gustavo Moreno y propuso al Consejo Directivo que la Vicepresidencia del Instituto se comparta en periodos iguales de un año y medio, entre el los alcaldes Jorge Ramos y Nahín Ferrufino, iniciando el licenciado Jorge Ramos por un año y medio y finalizando el licenciado Nahín Ferrufino por un año y medio. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que en la sesión anterior, ante la propuesta realizada de compartir el periodo de la Vicepresidencia se sostuvo que era congruente y que estarían de acuerdo si también se compartía la Presidencia, pero no están de acuerdo en compartir únicamente la Vicepresidencia, por tanto no acompañaran en la votación de esa propuesta. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyschondt y consultó si existe otra propuesta, corroborando que no existe, sometió a aprobación del Consejo Directivo compartir la Vicepresidencia del Instituto por la mitad del periodo, ejerciendo el primer periodo el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y la segunda mitad del periodo el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez; votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal y José Adalberto Perdomo Beltrán. A continuación, en cumplimiento al artículo 235 de la Constitución de la República el Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, procedió a juramentar al licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal como Vicepresidente del Consejo Directivo de ISDEM, expresando las siguientes palabras: *“Protestáis bajo palabra de honor, ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución, ateniéndose a su texto cualquiera que fueren las Leyes, Decretos, Ordenes o Resoluciones que la contraríen prometiendo además, el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo le imponga por cuya infracción será responsable conforme a las leyes”,* a lo que el licenciado Jorge Ramos Macal respondió *“sí protesto”*. Intervino el licenciado Ernesto Muyschondt y expresó: *“Si así lo hicierais que la patria os premie, de lo contrario que ella se lo demande, quedáis en posesión del cargo a partir de la fecha once de julio de dos mil dieciocho hasta el once de enero del año dos mil veinte.”* Quedando el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal debidamente juramentado como Vicepresidente del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, para el periodo comprendido del once de julio al once de enero de dos mil veinte. Posteriormente, en cumplimiento al artículo 235 de la Constitución de la República el Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, procedió a juramentar al licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez como Vicepresidente del Consejo Directivo de ISDEM, expresando las siguientes palabras: *“Protestáis bajo palabra de honor, ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución, ateniéndose a su texto cualquiera que fueren las Leyes, Decretos, Ordenes o Resoluciones que la contraríen prometiendo además, el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo le imponga por cuya infracción será responsable conforme a las leyes”,* a lo que el licenciado Nahín Ferrufino respondió *“sí protesto”*. Intervino el licenciado Ernesto Muyschondt y expresó: *“Si así lo hicierais que la patria os premie, de lo contrario que ella se lo demande, quedáis en posesión del cargo a partir del doce de enero del año dos mil veinte hasta el treinta de abril del año dos mil veintiuno”*. Quedando el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez debidamente juramentado como Vicepresidente del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, para el periodo comprendido del doce de enero del año dos mil veinte al treinta de abril del año dos mil veintiuno. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:**

UNO - Nombrar al licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, Vicepresidente del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, para el periodo comprendido del día once de julio de dos mil dieciocho al día once de enero de dos mil veinte. **DOS** - Nombrar al licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Vicepresidente del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, para el periodo comprendido del día doce de enero de dos mil veinte al día treinta de abril de dos mil veintiuno. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal y José Adalberto Perdomo Beltrán. **5 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 25 Y 26 DE SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 22 Y 27 DE JUNIO DE 2018:** intervino el señor Presidente Ernesto Muyschondt y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a las actas anteriores. Luego de leída el acta número Veinticinco, el señor Presidente Ernesto Muyschondt consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Veinticinco, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintidós de junio de dos mil dieciocho. Absteniéndose de votar la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y el licenciado Jorge Sigfredo Ramos

Macal, por haber sido electos como Directores del Consejo Directivo de ISDEM posterior a esa fecha y el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, por no haber estado presente en dicha sesión. Votando a favor el señor Presidente Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y los señores Directores Mario Ernesto García Rivera, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Nelson Ulises Martínez Guzmán y Víctor Manuel Rivera Reyes. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura al acta número Veintiséis, Luego de leída, el señor Presidente Ernesto Muyschondt consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Veintiséis, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciocho. Absteniéndose de votar el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, por haber sido electo como Director del Consejo Directivo de ISDEM posterior a esa fecha. Votando a favor el señor Presidente Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Miguel Ángel Sáenz Varela, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **6 - PRESENTACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO Y COMISIONES ESPECIALES:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que ha elaborado una presentación para ilustrar de mejor manera el funcionamiento del Consejo Directivo, su normativa legal, sus Comisiones Especiales y el funcionamiento de la Secretaría del Consejo Directivo, presentación que se incluye como anexo de la presente acta. **Objetivo:** Presentar al Consejo Directivo del ISDEM, el funcionamiento del mismo y la normativa legal que regula el actuar del Consejo Directivo, sus Comisiones Especiales y el funcionar de la Secretaría de Consejo Directivo. **Conformación del Consejo Directivo:** según el artículo 12 de la Ley Orgánica del Instituto está conformado por 3 Directores Propietarios y sus Suplentes, nombrados por los Ministerios de Obras Públicas, Relaciones Exteriores y Gobernación y Desarrollo Territorial; 1 Director Propietario y su Suplente nombrado por el Concejo Municipal de San Salvador y 4 Directores Propietarios y sus Suplentes electos por los Alcaldes Municipales de las 4 regiones Central, Occidental, Oriental y Paracentral. **Solicitud de puntos para agenda de sesiones de Consejo Directivo:** por decisión del Consejo Directivo, las sesiones de Comisiones Especiales y de Consejo Directivo, se realizan los días viernes de cada semana. La solicitud de puntos para la agenda de sesión de Consejo Directivo, se realiza a través de la Secretaría del Consejo Directivo, estableciendo como plazo los días martes de cada semana para presentar la documentación necesaria como reportes o informes, los cuales deben estar acompañados por la proforma de acuerdo; lo anterior se ha establecido para dar espacio a la preparación de agenda y revisarla con la Presidencia, ya que el artículo 12 del Reglamento Interno de sesiones y comisiones del Consejo Directivo establece que la convocatoria debe realizarse dos días antes de celebrarse la sesión; aclaró que dicho Reglamento no hace referencia a que se debe remitir al Consejo Directivo los documentos anexos ni la agenda en el mismo plazo, sin embargo se ha hecho así por costumbre para que los Directores y Directoras tengan tiempo de conocer con anticipación los puntos a tratar o solicitar la información que se considere necesaria. **Proforma de Acuerdo:** presentó el formato que deben enviar todas las unidades que solicitan puntos de agenda, el cual contiene el nombre del punto, la síntesis y el acuerdo que solicitan que el Consejo Directivo tome; éste formato se implementó debido a que anteriormente cuando se les notificaban los acuerdos tomados por el Consejo Directivo, muchas veces manifestaban que no eran tal como los requerían o necesitaban, por tanto para evitar ese problema se propuso que cada unidad concedora del tema presente una propuesta de acuerdo; éste formato se encuentra regulado en la Normativa de Gestión y Clasificación de la Información Institucional, donde se establece que cada área es responsable de clasificar su información y justificarla (pública, reservada, oficiosa o confidencial), lo anterior en cumplimiento a la LAIP; es importante esa clasificación para el momento en que solicitan información personas ajenas a la institución, así la Secretaría, sabe si puede o no entregar la información solicitada. **Convocatoria a sesiones de Consejo Directivo:** de acuerdo al artículo 6 del Reglamento de La Ley Orgánica, la convocatoria debe realizarse con 2 días de anticipación. De igual forma el artículo Art. 32 Lit. h) de la Ley Orgánica menciona que dentro de las funciones del Gerente General se encuentra la de “convocar a los miembros del Consejo Directivo para las sesiones ordinarias o extraordinarias”; sin embargo por delegación de los Presidentes anteriores, tomando en cuenta que la Secretaría del Consejo Directivo es la responsable de la elaboración de la agenda, han designado en su persona la realización de la convocatoria. **Sesiones ordinarias, extraordinarias, quórum y votación:** el artículo 21 de la Ley Orgánica del ISDEM, establece que el Consejo Directivo debe sesionar ordinariamente *cada semana* y extraordinariamente cuando lo estime necesario. Será convocado por el Presidente a iniciativa propia o a petición de dos o más de los Directores en funciones; se debe

mencionar que en ocasiones anteriores se ha considerado no realizar una sesión en vista que no se tienen muchos puntos de agenda, sin embargo la ley orgánica establece que debe ser una sesión por semana. Las sesiones se celebraran válidamente con la asistencia de cuatro de sus miembros y las resoluciones requerirán mayoría absoluta de votos de los asistentes. En caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad; también se establece que los Directores Suplentes podrán asistir a las sesiones con voz pero sin voto, excepto que el Director Propietario no esté presente. El artículo 22 de la Ley Orgánica hace mención a una votación especial en los siguientes casos: *“El Consejo Directivo necesitará el voto favorable de por lo menos cuatro de sus miembros para resolver en los siguientes casos: a) Suspensión o remoción del Gerente General, Gerentes y Auditores; b) Contratación de empréstitos, emisión de bonos y concesión de créditos de un monto superior a un millón de colones (\$114,285.71); c) Transigir y someterse a juicio de árbitros, arbitradores; d) Conceder créditos cuando el dictamen de la Comisión Técnica sea positivo.”* Elaboración, certificación y notificación de acuerdos: para no dificultar la operatividad de la institución, las certificaciones de acuerdos de Consejo Directivo son elaborados, firmados y notificados a las áreas correspondientes por lo general el día hábil siguiente de realizada la sesión; anteriormente se presentaba la dificultad de que al momento de leer el acta de la sesión anterior, algunos Directores expresaban que éstos no habían sido los acuerdos tomados, es por esa razón que antes de someter a votación un punto, se da lectura a la propuesta de acuerdo y así certificar de forma inmediata los mismos. Elaboración y firma de actas de sesiones de Consejo Directivo: la Secretaría de Consejo Directivo, lleva un Libro de Actas por año, foliada cada una de sus hojas, tiene una razón de apertura y una razón de cierre en la cual se hace constar el número de folios utilizados, número de actas y cualquier otro suceso ocurrido en relación a las actas; las mismas se elaboran con apoyo del audio que se toma en cada sesión, el cual es eliminado cuando el acta ha sido aprobada. De igual forma, una vez elaborada el acta se envía por correo electrónico a los Directores y Directoras, uno o dos días antes de celebrar la siguiente sesión, para dar oportunidad de revisarla y realizar observaciones, antes de ser aprobada. Una vez aprobada el acta, se imprime para que sea firmada en la siguiente sesión; la misma es firmada por los Directores Propietarios y los Suplentes que hayan comparecido como Propietarios. Comisiones Especiales del Consejo Directivo: el artículo 2 del Reglamento de Organización y Atribuciones de las Comisiones Especiales del Consejo Directivo del ISDEM, designa las siguientes Comisiones Especiales: Asuntos Legales, Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, Asuntos Financieros y Comisión de Proyectos, la cual mediante un acuerdo de Consejo Directivo cambió su nombre a Comisión de Desarrollo Municipal; asimismo se establece que el Consejo Directivo designará otras comisiones cuando lo considere necesario. En el artículo 3 de referido Reglamento se establece que cada comisión designará un Presidente, un Relator, un Secretario y los demás tendrán calidad de vocales; en el artículo 21 se menciona que para celebrar sesión de comisiones es necesario que concurran por lo menos la mitad más uno de los miembros de la comisión; por ello al momento de conformar las comisiones se busca que la cantidad de integrantes sea equitativo ya que sesionan de forma simultánea dos comisiones de ocho a nueve de la mañana y de nueve a diez las otras dos, finalizando con la sesión de Consejo Directivo. Dietas y retribuciones: el artículo 7 del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo y sus Comisiones establece que los Directores y Directoras Propietarios y Suplentes, podrán devengar dietas por las sesiones ordinarias en que participen, máximo cuatro sesiones al mes; no se devengaran dietas o retribución por las sesiones extraordinarias; el monto a cancelar será determinado por el Consejo Directivo, actualmente se cancelan \$100.00 por sesión asistida. En el artículo 8 del referido Reglamento se establece que los Directores y Directoras, podrán devengar retribución por las reuniones de comisión en que participen pero no podrá ser mayor al equivalente de dos reuniones de diferentes comisiones en una misma semana; por acuerdo de Consejo Directivo el monto que se cancela por sesión asistida es de \$100.00; los pagos se realizan el día en que se celebra la última sesión del mes, ya sea por medio de transferencia electrónica o por medio cheque, dependiendo de cómo lo solicite cada Director y Directora. Para finalizar, la presentación se entregó a cada miembro del Consejo Directivo una compilación de las leyes relacionadas al tema expuesto. Luego de finalizada la presentación, intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que ha sido muy oportuno e importante de parte de la Secretaría del Consejo Directivo presentar la parte normativa que regula el funcionamiento del Consejo Directivo, sobre todo cuando se inicia un nuevo periodo y existen compañeros que se incorporan por primera vez, considera que les permite tener claro que en ésta institución existe una serie de normativa que regula el funcionamiento de éste organismo y por lo tanto de cada uno de los miembros del mismo; asimismo indica que debemos ceñirnos a esa normativa y no hacer lo que se nos ocurra hacer, ya que todo está

regulado y no es correcto ni saludable para el funcionamiento de ésta institución que se les ocurra una u otra iniciativa que esté fuera del marco de las disposiciones legales que regulan el funcionamiento de éste organismo, además existe la Ley Orgánica del ISDEM y un Reglamento de dicha Ley que regulan el funcionamiento de la institución y su conjunto como tal, considera que es importante tenerlo presente permanentemente para que no se avoquen innecesariamente en conflictos que pueden crear dificultades porque no ceñirse al cumplimiento de la normativa puede generar dificultades y eso no es saludable para el funcionamiento de éste organismo. En conclusión considera oportuna y saludable la presentación realizada. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y manifestó estar satisfecho de que ha sido electo por los alcaldes como representante de la zona oriental, se deben hacer cambios en la institución para mejorar cada día más, se han encontrado con una institución sin fondos y que difícilmente se mantiene a flote; considera que no se debe hacer lo mismo tres años más siguiendo un régimen sin poder cambiarlo, sin poder opinar, sin buscar soluciones o buscar ser mejores; por ello considera que el pueblo decidió elegir como alcaldes a varios de los presentes y los alcaldes los eligieron como representantes para hacer mejor las cosas; considera que cambios o mejoras dentro de la institución se pueden hacer tal como se hace en las alcaldías, la gente quiere cambios y si los cambios son necesarios para que ésta institución funcione mejor se deben hacer, en las alcaldías los acuerdos con acuerdos se reforman y de esa misma forma la gente elige a un alcalde o a otro, los miembros del Consejo Directivo se deben a la institución, pero antes de eso se deben a los alcaldes que los han elegido y su deber es saber representarlos, por ello no pueden bloquearlo ni decirle que no puede hacer ni decir nada, se debe tener carácter y personalidad, él se ha incorporado al Consejo Directivo para sumarse a la institución y hacerla mejor, pondrá su capacidad e inteligencia para hacerlo, sin que nadie le cohiba que trabaje por la institución de mejor manera. Intervino el licenciado Jorge Ramos y manifestó que es importante tener en claras las reglas del juego para los Directores nuevos, quienes han sido parte de Consejos Directivos anteriores tienen conocimiento de una serie de situaciones, pero para los nuevos Directores considera justo y oportuno que a través de la Secretaría del Consejo Directivo y la Gerencia General se den a conocer éstos puntos. En algún momento el tema de las comisiones especiales generó un debate acalorado porque los Directores sesionaban en varias comisiones generando igual cantidad de pagos, por tanto ante ese desorden y otras situaciones que llevaban a ISDEM a términos financieros dignos de preocupación, se tomó el acuerdo de crear cuatro comisiones especiales que concentraran los temas más importantes del desarrollo del Instituto; anteriormente se crearon diversas comisiones como la de asuntos administrativos, de asuntos sindicales y de auditoría, pero se acordó que los puntos más relevantes del Instituto se discutieran en las cuatro comisiones ya establecidas; existen algunas cosas que nadie les puede cohibir para cambiarlas o para buscar el desarrollo del instituto ya que precisamente eso es lo que deben hacer; al iniciar la gestiones anteriores encontraron en la institución una deuda previsional, la cual se buscó solucionar incluso por medios legales ya que por años no se pagó el impuesto sobre la renta ni las retenciones de ISSS y AFP, por suerte se logró superar ese tema y el Instituto ha salido a flote y aunque ahora se tenga un nivel más adecuado no significa que da la pauta para relajarse sino que da la pauta para buscar mejores alternativas para el Instituto, para los empleados y para los alcaldes que es a quienes nos debemos; considera oportuna la presentación de la Secretaria de Actas para que los nuevos Directoras conozcan el funcionamiento de las comisiones, los objetivos que se persiguen y hacia donde se desea llegar. Intervino el señor Director Víctor Rivera y manifestó que desea secundar la intervención del señor Director Ezequiel Milla, están en la institución para mejorar algunas cosas que entienden que se han hecho mal, algunos de los puntos más escuchados son el caso de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos que se incrementó el salario a dos mil dólares sin autorización de un acuerdo, ante ello surge la duda de qué hace el Presidente y el Consejo Directivo. Otro rumor que también circula es el despido de personal ahora que está conformado el Consejo Directivo, pero eso no es así; se evaluará el trabajo de cada uno de los jefes pero en ningún momento se han reunido para tomar esas decisiones; se han incorporado a la institución para mejorar lo bueno que se está haciendo y sumarse a eso; agradece la presentación realizada ya que poco a poco conocerán sobre la institución y de existir aspectos en los cuales no estén de acuerdo se mejorarán las cosas. Intervino el licenciado Mario García y manifestó que tal como ha mencionado el licenciado Ramos Macal, quienes tienen un poco más de tiempo de formar parte del Consejo Directivo tienen conocimiento un poco más completo de cómo se encontraba la institución y cómo ha venido funcionando, comparte lo mencionado por los alcaldes Milla y Rivera, sin embargo considera que el mismo interés debe obligarlos a tener una discusión y conocer de una forma más ordenada la apuesta de éste Consejo Directivo ya

que no se debe deslegitimar la estructura con la cual se ha venido trabajando si no se tienen claras las metas de los próximos tres años, en base a ello se debe planificar y proponer cómo funcionarán, si es necesario reformular las comisiones especiales, suprimir alguna o crear otra, pero lo anterior debe basarse en el plan estratégico de la institución y acorde con las exigencias de los alcaldes, todo debe concatenar con algo lógico; su planteamiento es que se revise el plan estratégico de la institución y se reformule, ya que entiende el punto y en lo personal le agrada porque difícilmente ha observado ese interés en otras ocasiones, ahora le entusiasma ese interés pero debe hacerse en base a algo concreto, que se construya una propuesta y en base a ello se diseñe cómo funcionarán. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que existen más puntos por discutir, luego de escuchar las versadas opiniones de los compañeros sugiere avanzar con los puntos de agenda, propuesta que fue secundada por el señor Presidente Ernesto Muyschondt y sometió a aprobación del Consejo Directivo dar por recibida la presentación realizada por la Secretaría de Actas del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la presentación realizada por la Secretaría de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, sobre el funcionamiento del mismo, la normativa legal que regula el actuar del Consejo Directivo, sus Comisiones Especiales y el funcionamiento de la Secretaría de Consejo Directivo. Votando a favor el señor Presidente Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes y Nelson Ulises Martínez Guzmán.

7 - FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO: intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el Consejo Directivo tomó un acuerdo para fusionar las Comisiones Especiales, debido a que no estaba completamente integrado el Consejo Directivo; existen cuatro Comisiones Especiales y se presenta una propuesta de la conformación de cada una de las mismas tomando en cuenta el interés que han expresado algunos Directores para integrarse específicamente a algunas de ellas; no obstante cada Director o Directora puede manifestar si continuaran funcionando de esa manera o si harán cambios. Las Comisiones de Asuntos Financieros y Asuntos Legales han venido sesionando de forma separada de ocho a nueve de la mañana, por ello en la propuesta se han colocado a la par para evitar que una misma persona se incorpore en ambas comisiones en vista que los horarios coinciden. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y propuso, en vista que existe una buena parte de Directores que son nuevos y que están entendiendo un poco el trabajo que realiza cada una de las comisiones especiales y que existen otros que desean sentirse parte de todas las decisiones que se toman en todas las comisiones, propuso que se continúe tal como se ha venido funcionando hasta ahora, si en un momento se ve la necesidad de un cambio se puede evaluar, pero de momento sugiere continuar sesionando de manera fusionada desde las ocho de la mañana, a las nueve de la mañana la otra comisión y la sesión de Consejo Directivo a las diez; así todos los Directores y Directora integran las comisiones, se dan cuenta y opinan de todo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y consultó si la propuesta del licenciado Moreno es por un tiempo perentorio o permanentemente, a lo que el licenciado Gustavo Moreno respondió que para él sería de forma permanente, a menos que en algún momento el Consejo evalúe cambiar la decisión si se estima conveniente. Intervino el licenciado Jorge Ramos Macal y manifestó, respecto a la asistencia que generalmente no se inicia a las ocho de la mañana; por otra parte las Comisiones de Asuntos Financieros, Asuntos Legales y Desarrollo municipal son las que requieren más tiempo, por lo general la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión lleva la mayoría de sus puntos resueltos a través de la ingeniera Heide Chacón y se evacúa rápidamente, pero otras comisiones requieren más tiempo, por lo que una hora no es suficiente. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que el hecho de que todos los Directores conformen las comisiones ayuda a agilizar la agenda del Consejo Directivo, ya que los puntos se evacúan ampliamente en las comisiones y se hace del conocimiento de todos; su propuesta es que se mantenga ese funcionamiento y se evalúe más adelante la necesidad de un cambio. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que la idea de que todos participen en todas las comisiones para estar enterados es muy buena idea, porque la información es clave para tomar decisiones, sin embargo existe una cuestión de tipo práctico y desafortunadamente son pocos los que vienen puntalmente, lo cual reduce el tiempo, las comisiones que requieren más tiempo para discutir sus puntos son la Comisión de Asuntos Financieros y de Desarrollo Municipal. Se debe aclarar que las comisiones especiales no tienen la potestad de tomar decisiones sino que formula propuestas para el Consejo Directivo, por tanto la preocupación del licenciado Moreno Cortez respecto a que todos participen y estén informados de todo, se cumple cuando se presenta al

Consejo Directivo, si es necesario se explica o se desarrolla la idea de lo que la comisión respectiva propone. La cuestión es el tiempo, si existiera puntualidad para iniciar se podría realizar así pero lamentablemente no funciona, por ello propone que las Comisiones Especiales sesionen de manera separada. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y secundó la propuesta del licenciado Moreno Cortez, por ser quien debe trasladarse desde más lejos para estar puntualmente en la institución y si debe trasladarse desde un día antes para ser puntual lo hace por ser responsable, le interesa empaparse de todo porque es la única manera en que puede aportar, desea que no se les limite el participar en todas las comisiones, éste funcionamiento se ha manejado bien, para solucionarlo de manera fácil las comisiones deben iniciar con los Directores presentes, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi aclaró que se debe tener quórum para iniciar la comisión. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y manifestó que se puede acordar establecer el quórum con dos o Tres Directores Propietarios y consultó si eso es posible, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que en las comisiones especiales no hay distinción de Directores Propietarios o Suplentes, pero existe un mínimo para conformar quórum. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y aclaró que el quórum debe ser la mitad más uno; en éste caso las comisiones especiales están conformadas por todo el Consejo Directivo, es decir que para sesionar válidamente deben estar presente nueve Directores. Intervino el señor Director Roberto Aquino y propuso continuar el funcionamiento tal como está, pero que se establezca un tiempo, ya que en la práctica se ha vivido que aun contando con ocho miembros en cada comisión y necesitando la asistencia de cinco para sesionar, se tenían dificultades para iniciar; ahora que son dieciséis miembros se requiere la asistencia de nueve para iniciar; por tanto solicitó compromiso en el cumplimiento de los horarios y establecer un tiempo perentorio para su funcionamiento; asimismo se deben establecer prioridades, por ejemplo la Comisión de Asuntos Financieros tiene prioridad por el otorgamiento de préstamos a demanda de los alcaldes y también es un recurso que ingresa una vez que se aprueba. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que el tema de los tiempos no debe ser problema para nadie, si se convoca a una hora se debe ser puntual, por tanto discutir sobre horarios está de más. Por otra parte considera importante escuchar el funcionamiento de las cuatro comisiones ya que su objeto es discutir en detalle toda la información para trasladarla al Consejo Directivo y tener mayor facilidad de manejo, eso lo vuelve más ejecutivo; por ello considera importante partir con las comisiones que ya se tienen, incluso se consultó si esas comisiones son las que deben existir o si se pueden aumentar o disminuir, por tanto se debe aunar sobre eso y establecer si las cuatro comisiones son necesarias; si todos forman parte de las comisiones se tendrá la dificultad que ya se planteó, de no contar con nueve personas a la hora convocada y habrán retrasos, a lo que el licenciado Ernesto Muyschondt respondió que si las comisiones se conforman con dieciséis miembros, es posible que sí se presenten nueve a la hora planteada; por otra parte, en cuanto al tema económico se debe aclarar que no por el hecho de participar en las cuatro comisiones se devengarán cuatro dietas por comisiones, sino que siempre se cancelarán como máximo dos a la semana por cada participante; por lo que se sometería a aprobación del Consejo Directivo continuar con el funcionamiento de las comisiones especiales tal como se ha venido manejando, evaluar en el camino los pros y contras, hacer más eficiente las reuniones evitando ser repetitivos, ser concisos en el uso de la palabra y finalizar con los puntos varios como una lluvia de ideas. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que así como han funcionado las comisiones especiales anteriormente los temas se discuten de manera más rápida, ya que por ejemplo ahora existen dieciséis personas opinando sobre el manual de funciones, por tanto considera que eso les llevaría mucho tiempo. Su propuesta es que las comisiones de desarrollo municipal y asuntos interinstitucionales sesionen de forma paralela a las ocho de la mañana porque son las que requieren más tiempo. Intervino el licenciado Jorge Ramos y manifestó que la Comisión de Asuntos Financieros revisa las solicitudes de OIDP porque es un compromiso muy serio y deben revisarse una por una, por ello en ocasiones se tardaban más de una hora; considera que de manera temporal se puede continuar con el funcionamiento actual para que los nuevos Directores conozcan el desarrollo de las comisiones; posteriormente se debe confiar en los integrantes de las comisiones para discutir en detalle la información y presentar una propuesta al Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyschondt y propuso continuar con el funcionamiento de las comisiones especiales tal como se ha venido manejando para que los nuevos Directores conozcan su funcionamiento y luego se presente una propuesta, a lo que el señor Director Adalberto Perdomo propuso que se continúe dicho funcionamiento por éste mes. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y propuso que se continúe dicho funcionamiento hasta el mes de diciembre. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyschondt y propuso que se continúe con la fusión

de las comisiones hasta que se considere oportuno presentar una propuesta permanente. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Que las Comisiones Especiales del Consejo Directivo, continúen funcionando de forma fusionada hasta que se considere oportuno presentar una propuesta permanente. Votando a favor el señor Presidente Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Víctor Manuel Rivera Reyes. Absteniéndose de votar los señores Directores Mario Ernesto García Rivera y Miguel Ángel Sáenz Varela. **8 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS DE ELECCIÓN DE DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES EN EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** intervino el señor Presidente Ernesto Luis Muyschondt y manifestó que éste informe se dio a conocer en la sesión de la Comisión de Asuntos Legales y Desarrollo Municipal de la semana pasada, por lo que sugiere dar por recibido el Informe. Intervino el doctor Miguel Angel Sáenz Varela y manifestó que con la presentación de este informe queda sin efecto la Comisión Especial Transitoria integrada. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Ernesto Muyschondt la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por la Comisión Especial Transitoria integrada por medio del acuerdo número CUATRO, del acta número DIECISIETE, de sesión ordinaria de Consejo Directivo del día cuatro de mayo del año dos mil dieciocho, para la elección de Directores representantes de los Alcaldes en el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para el periodo 2018 - 2021, comisión que a partir de esta de fecha queda sin efecto de conformidad a lo establecido el inciso final del artículo 3 del Instructivo para la Elección de los Directores representantes de los Alcaldes en el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; **b)** Agregar el informe en referencia al expediente que para tal efecto se ha formado; **c)** Felicitar al personal que brindó el apoyo respectivo para que los eventos efectuados culminaran de la mejor manera posible. Votando a favor el señor Presidente Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes. **9 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y aclaró que el Informe de Gerente General incluye seis puntos, sin embargo debido a la premura únicamente se dará a conocer el punto relacionado al Perfil Institucional, el cual está en concordancia con la presentación realizada por la Secretaria de Actas, ya que éste día se establece plenamente el Consejo Directivo. El licenciado Juan Henríquez reiteró a las autoridades la disposición tanto de la Gerencia General como de las demás unidades de ésta institución para conocer cualquier información para empaparse del manejo de éste Instituto.

I- Perfil Institucional: Identidad: el ISDEM se creó por Decreto Legislativo número 616, de fecha 4 de marzo de 1987, publicado en el Diario Oficial número 52, Tomo 294, del 17 del mismo mes y año; como *una institución autónoma de derecho público*, especializado en el campo de la administración municipal. El ISDEM tiene personalidad jurídica y plena capacidad para ejercer derechos, contraer obligaciones e intervenir en juicios; posee patrimonio propio y goza de autonomía en la administración de sus bienes, operaciones, servicios y en el desempeño de las funciones y actividades que legalmente le corresponden. Consejo Directivo: está integrado por 3 Directores Propietarios y sus Suplentes, nombrados por los Ministerios de Obras Públicas, Relaciones Exteriores y Gobernación y Desarrollo Territorial; 1 Director Propietario y su Suplente nombrado por el Concejo Municipal de San Salvador y 4 Directores Propietarios y sus Suplentes electos por los Alcaldes Municipales de las cuatro regiones: Central, Occidental, Oriental y Paracentral. Las Comisiones Especiales establecidas son Comisión de Asuntos Legales, de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, de Asuntos Financieros y Comisión de Desarrollo Municipal; sin embargo se pueden crear las que se consideren necesarias. La autonomía del ISDEM es tan plena que el Presidente y Vicepresidente son electos en el seno del Consejo Directivo, siendo la única institución autónoma de El Salvador que elige a sus autoridades de esa manera.

Finalidad del ISDEM: el Instituto tiene como objetivo básico proporcionar asistencia técnica, administrativa, financiera y de planificación a las municipalidades para el mejor cumplimiento de sus funciones y atribuciones, asimismo puede prestar a las municipalidades cualquier otro tipo de asistencia que fuere indispensable y conveniente para el buen funcionamiento de éstas. Estructura organizativa: se presentó el organigrama de la institución en detalle y a continuación procedieron a presentarse ante el Consejo Directivo el Gerente de Desarrollo Municipal licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada, la Gerente Financiera Interina licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, el

Gerente Administrativo licenciado José Saúl Aguirre Alvarado y la licenciada Jessica Nathaly Lemus, asistente técnica de la Gerencia General. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyschondt y solicitó hacer llegar una copia de la presentación a los miembros del Consejo Directivo. Presupuesto institucional: El ISDEM es una entidad autónoma, con patrimonio propio, sus principales fuentes de ingresos provienen de fondos generados por el Instituto; conforme a la Ley Orgánica la principal actividad económica son los préstamos, lo cual no corresponde a la realidad porque apenas se ha iniciado con esta función a partir de noviembre del año 2016. A continuación se presenta una gráfica que detalla cómo están compuestos los ingresos del Instituto cuyo monto para el presente año asciende a \$5, 431,980.00, de lo cual únicamente el 10.52% corresponde a la subvención que se recibe del gobierno por \$571,430.00; el 89.48% de los ingresos corresponde a fondos propios: servicios de capacitación, rentabilidad bancaria, intereses por préstamos, retorno de inversiones, comisiones por OIDP y venta de especies municipales, siendo éste último el mayor ingreso real. También forman parte de nuestro presupuesto la asignación del FODES para las municipalidades, de acuerdo a la ley de creación del FODES; dicho monto asciende a \$346, 159,115.00 para el presente año, aunque ISDEM únicamente lo recibe para luego transferirlo, se recibe rentabilidad bancaria, la cual varía dependiendo de los días que permanezca en las cuentas de la institución, aproximadamente se generan entre doce mil y trece mil dólares, por mantenerlo entre cuatro y cinco días como máximo. Servicios brindados a las municipalidades. *Asistencia Técnica*: asistencia a través de la Línea de Atención al Usuario (LAUS); capacitaciones y diplomados en los Centros de Formación Municipal; asistencia personalizada en las municipalidades; asistencia y servicios jurídicos en las regiones, a pesar de contar con pocos abogados se da asistencia jurídica a los municipios. *Asistencia Financiera*: préstamos municipales, servicio de agente de relaciones comerciales, servicio de agente de compras, venta de especies municipales, pago de préstamos del sistema financiero y otras obligaciones y entrega de FODES. *Otros servicios*: Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM) el cual nace de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y otros servicios a solicitud de las municipalidades. Luego de finalizada la presentación, el licenciado Juan Henríquez manifestó que se ha presentado una pequeña introducción de la dinámica de la institución pero se tiene la disposición de presentar información específica de cada una de las áreas que se requieran. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyschondt y reiteró la solicitud de hacer llegar ésta presentación a los miembros del Consejo Directivo, especialmente a los nuevos. A continuación sometió a aprobación del Consejo Directivo dar por recibido el Informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN**: Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **10 - AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM) Y FONDS VALENCIA PER LA SOLIDARITAT**: intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que anteriormente el Consejo Directivo aprobó la visita de dos especialistas y la suscripción del Convenio, sin embargo se tenía pendiente de designar a la persona que firmaría el Convenio con el Fons Valencia, para lo cual la Unidad de Gestión de Cooperación propone designar al Presidente del Consejo Directivo a suscribir el Convenio en referencia. Intervino el señor Presidente Ernesto Luis Muyschondt y sometió a aprobación del Consejo Directivo autorizarle en su calidad de Presidente, suscribir el Convenio de Colaboración entre el ISDEM y el Fons Valencià per la Solidaritat. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN**: Autorizar al Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, para suscribir el Convenio de Colaboración entre el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y Fons Valencià per la Solidaritat. Votando a favor el señor Presidente Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **11 - APROBACIÓN DE REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS, RETENCIONES O PAGO DE CUOTAS O TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS, CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE EL SALVADOR Y OTRAS CON CARGO AL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS DE EL SALVADOR**: intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que éste punto se presentó al Consejo Directivo hace un par de sesiones, a lo que el licenciado Ernesto Muyschondt respondió que se discutió pero no se cuenta con una

versión final. Intervino el licenciado Elenilson Nuila y manifestó que también el Consejo Directivo decidió esperar a que estuviera conformado en pleno el Consejo Directivo para su aprobación. Intervino el señor Presidente Ernesto Luis Muyschondt y propuso incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión. Intervino el licenciado Elenilson Nuila y manifestó que enviará por correo electrónico a los miembros del Consejo Directivo el documento finalizado para que se tenga oportunidad de revisarlo y hacer las correcciones que sean necesarias. **12 - INFORME DE INGRESOS POR VENTA DE ESPECIES MUNICIPALES DEL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2018:** intervino el señor Presidente Ernesto Luis Muyschondt y manifestó que éste punto se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros y de Desarrollo Municipal por lo que se sugiere darlo por recibido. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la venta ha sido por un monto de Ochocientos tres mil novecientos dieciséis dólares con noventa y dos centavos de dólar de Los Estados Unidos de América (\$803,916.92); y procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Especies Municipales. Luego de leída, el señor Presidente Ernesto Luis Muyschondt la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Jefe del Departamento de Especies Municipales licenciado Arquímides José Alvarado Chávez, sobre la venta de Especies Municipales del periodo comprendido de enero a junio de 2018. Votando a favor el señor Presidente Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **12 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL TIPO, PARA REGULAR LA SIEMBRA, PODA Y TALA EN ZONAS URBANAS, DE LAS 262 MUNICIPALIDADES Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRECIO DE VENTA E IMPRESIÓN DE ESPECIE MUNICIPAL “AUTORIZACIÓN DE PODA Y TALA DE ARBOLES EN ZONAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS”:** intervino el señor Presidente Ernesto Luis Muyschondt y manifestó que éste punto aún no se ha presentado a las comisiones especiales, por lo que propuso que se incluya en la agenda de la próxima sesión tanto de las comisiones especiales como del Consejo Directivo. **13 - PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL, SOBRE SOLICITUD DEL SUBSECRETARIO DE GOBERNABILIDAD PARA QUE TÉCNICOS DEL ISDEM, BRINDEN APOYO COMO VERIFICADORES DEL PROCESO DE RECONOCIMIENTO A LAS EXPERIENCIAS EXITOSAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PESS:** intervino el señor Presidente Ernesto Luis Muyschondt y manifestó que éste punto se presentó a la Comisión de Desarrollo Municipal y Asuntos Legales de éste día, se propone dar por recibida la propuesta de la Gerencia de Desarrollo Municipal y se encomienda a la Gerencia General, determine quienes serán los participantes en dicho proceso y que se informe en la próxima reunión de la comisión, quienes participaron y cuánto tiempo se dedicó a ese esfuerzo. **15 - DELEGACIÓN DE PRESIDENTE/DIRECTOR(A) PARA PARTICIPAR EN EL FORO DE BUENAS PRACTICAS EN TRANSPARENCIA MUNICIPAL:** intervino el señor Presidente Ernesto Luis Muyschondt y manifestó que éste punto también se dio a conocer en las comisiones especiales de éste día. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la Oficial de Información del Instituto licenciada Minely Muñoz, solicita que se designe a las personas que participaran en los tres eventos: el día martes 24 de julio, se realizará en el Hotel Trópico Inn de San Miguel; el miércoles 25 de julio en el Hotel Barceló de San Salvador y el jueves 26 de julio en el Restaurante Jardín de Celeste en el departamento de Ahuachapán. Intervino el licenciado Ernesto Muyschondt y manifestó que el punto fue discutido en la Comisión, tratará de asistir a los tres eventos y en caso que se le dificulte, delegará a Directores representantes de la zona para que asistan. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar al Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, para que represente al Instituto en el acto protocolario del Foro de Buenas Práctica en Transparencia Municipal, a desarrollarse los días martes 24 de julio en la ciudad de San Miguel, miércoles 25 de julio en la ciudad de San Salvador y jueves 26 de julio en la ciudad de Ahuachapán. Votando a favor el señor Presidente Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **16 - INFORME DE PROPUESTA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ISDEM, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DE JUNIO 2017 A MAYO 2018:** intervino el señor Presidente Ernesto Luis Muyschondt y manifestó que éste punto también se dio a conocer en las comisiones especiales de éste día y se cuenta con una propuesta de acuerdo de parte de la Comisión. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó,

respecto a éste punto, se debe definir la fecha en que se realizará el evento, las propuestas son 21 ó 28 de septiembre, a lo que el licenciado Jorge Ramos propuso que se realice el día 28 de septiembre, para contar con más tiempo en vista que se realizará un solo evento. Intervino el licenciado Ernesto Muyschondt y manifestó que las fechas son indiferentes, sin embargo él estará fuera del país el 28 de septiembre. Intervino el licenciado Jorge Ramos y propuso que en tal caso se realice el día 21 de septiembre. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Comisión Institucional de Rendición de Cuentas. Luego de leída el señor Presidente Ernesto Muyschondt la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo comprendido de junio 2017 a mayo 2018, se desarrolle el día 21 de septiembre del presente año, en un hotel de San Salvador; **b)** Instruir a la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad realice las gestiones pertinentes para la contratación del hotel donde se desarrollará la audiencia pública de rendición de cuentas; **c)** Autorizar al Centro de Formación Municipal a dar las dos becas sin el cobro establecido en el pliego tarifario aprobado por el Consejo Directivo; **d)** Aprobar que el presupuesto para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, sea por un monto de hasta Cuatro mil dólares de Los Estados Unidos de América (\$4,000.00); **e)** Autorizar a la Gerencia Financiera, realice las modificaciones presupuestarias correspondientes, para la realización del evento de rendición de cuentas, si fuere necesario. Votando a favor el señor Presidente Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **17 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA DE ISDEMU:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez e informó que ésta correspondencia se recibió la semana pasada y estaba dirigida al ex Presidente; en la misma se hace referencia a que el Presidente de la República, presentó al Consejo de Ministros ampliado la “Estrategia de prevención del feminicidio y violencia sexual” haciendo un llamado a impulsar el trabajo para cumplir con dicha estrategia; sobre la base del acuerdo asumido por el Consejo, 41 instituciones han remitido sus compromisos institucionales destinando recursos para el desarrollo de acciones de corto plazo en el marco de la implementación y ejecución de la Estrategia en referencia; el ISDEMU ve con beneplácito el interés mostrado por la institución en sumarse a ésta Estrategia, por lo que se remite un CD que contiene los archivos de la campaña de prevención de violencia contra las mujeres y su respectivo manual de uso y la matriz de seguimiento. Luego de leída la correspondencia, la licenciada Leticia de Benítez explicó que en la nota se solicita apoyo en la divulgación de la campaña; a lo que el señor Presidente Ernesto Muyschondt propuso, en vista que el ISDEM no cuenta con recursos suficientes para lanzar una campaña de apoyo al ISDEMU, que los temas de no violencia contra las mujeres sean incluidos en las plataformas de redes sociales e internet del Instituto para sumarnos a esa Estrategia, propuesta que fue aprobada por unanimidad. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir a la Unidad de de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad, brinde apoyo en la divulgación de la Campaña de Violencia contra las Mujeres, realizada por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), por medio de las plataformas de redes sociales e internet del Instituto. Votando a favor el señor Presidente Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **LITERAL B) INVITACIÓN DEL ORGANISMO SALVADOREÑO DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA (OSARTEC):** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en la nota se hace referencia a que OSARTEC está realizando una consulta con los sectores de mataderos de animales de abasto; bajo ese contexto se convoca o se solicita designar a una persona para que participe en el Comité Nacional de Reglamentación Técnica que se realizará el viernes trece de julio en el Aula MR-11, Edificio Martín Baro de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, de 8:30 a 12:00 m.; de la misma envió copia al Gerente General, solicitándole trajera una propuesta al Consejo Directivo. Luego de leída la correspondencia, el señor Presidente Ernesto Muyschondt consultó si existe alguna propuesta, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que se propone designar al Jefe de la Unidad de Medio Ambiente licenciado Ahmed Menjivar. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyschondt y manifestó que se someterá a aprobación la propuesta realizada por el Gerente General, a excepción que alguno de los Directores presente desee asistir en representación de ISDEM, corroborando que no existe otra propuesta, sometió a aprobación del Consejo Directivo designar al Jefe de la

Unidad de Medio Ambiente licenciado Ahmed Menjivar, para asistir al Comité Nacional de Reglamentación Técnica en representación del ISDEM. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Designar al Jefe de la Unidad de Medio Ambiente licenciado Ahmed Menjivar, para asistir en representación del Instituto, al Comité Nacional de Reglamentación Técnica, donde se realizarán consultas sobre Mataderos de Animales de Abasto. Votando a favor el señor Presidente Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **LITERAL C) CORRESPONDENCIA DE ONUSIDA:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que ésta correspondencia estaba dirigida al anterior Presidente de ISDEM; en la misma se hace referencia a una estrategia de sostenibilidad para la respuesta al VIH en El Salvador, esperando identificar fuentes de recursos nacionales para cubrir las brechas de financiamiento para la respuesta a corto, mediano y largo plazo; de igual forma solicitan una audiencia de treinta minutos con el señor Presidente, entre las fechas del doce al dieciocho de julio, para una entrevista a realizar por parte de la licenciada Alexia Alvarado. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyschondt y propuso responder informando que se les recibirá con gusto para realizar la entrevista. **LITERAL D) COMUNICADO AL MINISTERIO DE TRABAJO, INFORMANDO SOBRE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:** intervino el señor Presidente Ernesto Muyschondt y manifestó que éste punto se dio a conocer en la comisión de asuntos legales y de desarrollo municipal de éste día, el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional está conformado, por lo que se debe hacer del conocimiento al Ministerio de Trabajo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Asesoría Jurídica. Luego de leída, el señor Presidente Ernesto Muyschondt la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Aprobar la nueva conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO), del ISDEM para el periodo de dos años; **b)** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, para que firme el oficio a enviar al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por medio del cual se comunique la nueva conformación del CSSO. Votando a favor el señor Presidente Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **LITERAL E) COMUNICADO PARA ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS O MICRORREGIONES, PARA QUE ACTUALICEN DATOS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES:** intervino el señor Presidente Ernesto Muyschondt y manifestó que éste punto, al igual que el anterior se dio a conocer en la comisión de asuntos legales y de desarrollo municipal de éste día, cuenta con el visto bueno de la comisión. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Asesoría Jurídica. Luego de leída, el señor Presidente Ernesto Muyschondt la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el texto de la Circular, que se enviará a las Asociaciones de Municipios o Micro Regiones del país, por medio del cual se les requiere la actualización de datos relativos a la representación legal o personas que manejan fondos de tales organismos, información necesaria para que el Instituto continúe realizando los descuentos autorizados por los municipios miembros de tales organismos. Votando a favor el señor Presidente Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **LITERAL F) ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO 2015-2018:** intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que se procederá a la entrega del reconocimiento a los miembros del Consejo Directivo del periodo 2015-2018 que actualmente se encuentran presentes, el reconocimiento expresa lo siguiente: *“El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal agradece al señor José Adalberto Perdomo, Director Propietario por su trabajo en favor de las municipalidades del país, convirtiéndolo en un digno representante de alcaldes y alcaldesas de la región central en la toma de decisiones como miembro del Consejo de Directores del ISDEM periodo 2015-2018, para impulsar el desarrollo y bienestar de los pueblos”* A continuación se procedió con la entrega de los reconocimientos. **18 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día viernes veinte de julio de 2018, en el Salón de sesiones de ISDEM. **SE HACE CONSTAR: I-** Que el señor Director Víctor Manuel Rivera Reyes, se incorporó a la sesión a las once horas y quince minutos, durante el desarrollo del

punto 5 de la agenda, relacionado a la lectura y aprobación de actas anteriores; comprobándose el quórum a partir de ese momento con Ocho Directores Propietarios y Siete Directores Suplentes. **II-** Que el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán, se ausentó un momento de la sesión durante el desarrollo del punto 7 de la agenda, relacionado al Funcionamiento de Comisiones Especiales del Consejo Directivo, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos, incorporándose nuevamente a las doce horas y catorce minutos, durante el desarrollo del punto 9 de la agenda, relacionado con el Informe de Gerente General. **III-** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y veintiún minutos, durante el desarrollo del punto 9 de la agenda, relacionado con el Informe de Gerente General. **IV-** Que el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y treinta minutos, durante el desarrollo del punto 12 de la agenda, relacionado con el Informe de ingresos por venta de especies municipales de enero a junio de 2018. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.